

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Universidad de Alcalá

- 33** *EXTRACTO de la Resolución de 19 de marzo de 2023, del Director del Instituto Franklin de la Universidad de Alcalá, por la que publica la convocatoria de ayudas a familias por compensación de gastos de alojamiento de estudiantes extranjeros matriculados en estudios organizados por el Instituto Franklin de la Universidad de Alcalá. Cursos 2022-2023 y 2023-2024.*

BDNS: 682696

Primero

Beneficiarios

Familias que acojan a estudiantes extranjeros matriculados en estudios organizados por el Instituto Franklin de la Universidad de Alcalá, durante los cursos académicos 2022-2023 y 2023-2024.

Segundo

Objeto y ámbito de aplicación

La presente convocatoria tiene como objeto regular la concesión de ayudas destinadas a familias por compensación de gastos de alojamiento de los estudiantes extranjeros matriculados Estudios del Instituto Franklin de la Universidad de Alcalá, durante el curso académico 2022-2023 y 2023-2024.

Tercero

Bases Reguladoras

Convocatoria de ayudas a familias por compensación de gastos de alojamiento de estudiantes extranjeros matriculados en estudios organizados por el Instituto Franklin de la Universidad de Alcalá. Cursos 2022-2023 y 2023-2024.

https://institutofranklin.net/conocenos/colabora-con-instituto-franklin/ayudas_familias

Cuarto

Cuantía

La financiación de la convocatoria será por un importe máximo de 1.200.000 euros, de los que 250.000 euros serán sufragados con cargo a la aplicación presupuestaria 30500S020-422D-48109 del Presupuesto del Instituto Franklin de la Universidad de Alcalá para el ejercicio 2022, otros 450.000 euros a la correspondiente del ejercicio 2023, y otros 500.000 euros en el ejercicio 2024, siempre que en las mismas exista crédito suficiente y adecuado, entendiéndose, en caso contrario, revocados aquellos actos adoptados por encima de dicho límite. Podrá disponerse una cuantía adicional máxima de 200.000 euros en función de los alumnos recibidos y de los fondos que puedan disponerse a tal fin.

Quinta

Plazo y presentación de solicitudes

Fecha límite de presentación de solicitudes: Quince días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

La documentación deberá remitirse por correo electrónico escaneada a studentservicios@institutofranklin.net indicando en el asunto el nombre del solicitante o de la familia beneficiaria. Si los ficheros adjuntos en el correo superan un tamaño de 10 MB, se debe enviar la documentación en varios correos con idéntico asunto y poniendo el número de correo, según los que se hayan enviado.

Sexta*Otros datos*

Las solicitudes de las familias serán válidas durante los años académicos 2022-23 y 2023-24 salvo renuncia expresa por parte de las mismas.

Séptima*Adjudicación*

La evaluación y la selección de las solicitudes será llevada a cabo por una Comisión encargada de baremar la documentación de los aspirantes y estará compuesta por los siguientes miembros:

- Presidente: Director del Instituto Franklin de la Universidad de Alcalá.
- Vocales: Vicerrector/a de Economía, Emprendimiento y Empleabilidad de la Universidad de Alcalá o persona en quien delegue.
- Delegado/a del Rector para Marketing Institucional y Comunicación Digital o persona en quien delegue.
- Secretario: Directora de programas y formación del Instituto Franklin-UAH o persona en quien delegue, con voz pero sin voto.

La evaluación se realizará de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Localización.
2. Características de la vivienda.
3. Informe de la visita favorable: 2 puntos.

Podrá proponerse la desestimación de una solicitud en los siguientes supuestos:

- El incumplimiento de cualquiera de los requisitos exigidos en esta convocatoria.
- Las solicitudes incruentamente e/o insuficiente definidas.

En base a la calidad de solicitudes, dicha Comisión se reserva la facultad de seleccionar a los candidatos o de dejar desierta la convocatoria.

En Alcalá de Henares, a 19 de marzo de 2023.—El Director del Instituto Franklin-UAH, José Antonio Gurpegui Palacios.

(03/5.052/23)

